



21.11.2023
ZZ - 577

MINISTERIO DE HACIENDA
09 ENE 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT.POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC.DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 458, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 04 DIC 2023

EXENTO N° 438

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 458, de 2022; 63, 117 y 282, todos de 2023,

D E C R E T O :

I.- REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 458, de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Valparaíso, para el año 2023, por el siguiente:

//.-



[Handwritten signature]

CM-1091

12016/2022

"I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Valparaíso para el año 2023, en los términos que a continuación se indican:

EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>49.034,3</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	31.355,1
	01		Venta de Bienes y Servicios	11.652,7
	02		Canon y/o Peajes	19.702,4
02			RENTA DE INVERSIONES	1.776,1
04			VENTA DE ACTIVOS	15.033,5
	41		Activos Físicos	3,5
	42		Activos Financieros	15.030,0
07			OTROS INGRESOS	252,5
	79		Otros	252,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	617,1
			<u>GASTOS</u>	<u>49.034,3</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	3.304,8
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	10.599,5
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.586,4
	31		Transferencias al Sector Privado	569,7
	34		Transferencias al Fisco	20.016,7
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	8.130,7
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	2.734,0
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	4.152,0
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	5.000,0
31			INVERSIÓN REAL (3)	1.650,7
	53		Estudios para Inversiones	1.278,7
	55		Proyectos de Inversión	372,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	12.824,0
	80		Compra de Títulos y Valores	12.824,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	28,9

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 62.
- (2) Incluye recursos para el servicio de "Coordinación de despeje máximo de naves menores", conforme a la instrucción impartida por la Capitanía de Puerto de Valparaíso, de 01 de abril de 2022, sobre medidas de seguridad complementarias para maniobra en el sitio N° 6 del Terminal Portuario de Valparaíso.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.



21.11.2023

ZZ - 577

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Valparaíso para el año 2023, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	31.759,5
Otros ingresos, por naturaleza	946,3
Materias primas y consumibles utilizados	-32,5
Gastos por beneficios a los empleados	-3.303,6
Gasto por depreciación y amortización	-2.785,4
Otros gastos, por naturaleza	-9.556,2
Ingresos financieros	2.292,2
Costos financieros	-11,5
Diferencias de cambio	31,3
Resultado por unidad de reajuste	-72,7
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	19.267,4
Gasto por impuesto a las ganancias	-8.093,4
Ganancia (pérdida)	11.174,0"

II.- DÉJENSE sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Valparaíso, efectuadas mediante los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 63, 117 y 282, todos de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

**NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

**MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRETORA
MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
**JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES** y CPA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera", written over a horizontal line.

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda